



Parte de Prensa N° 03/2023

Nuevo servicio web de Rentas Declaración Jurada digital para Derechos de Explotación de Minerales

La Dirección Provincial de Rentas habilitó un nuevo servicio web para que productores mineros puedan presentar las declaraciones juradas por derechos de explotación de minerales, digitalmente.

El nuevo aplicativo permite a los productores mineros la presentación digital de Declaraciones Juradas de Derechos de Explotación de Minerales, que a partir de febrero del 2023 debe efectuarse ante la Dirección Provincial de Rentas, en cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente.

El novedoso y ágil servicio, se encuentra disponible en el sitio web www.rentasjujuy.gob.ar, ingresando con clave fiscal, en la pestaña denominada “Derecho de Explotación de Minerales”. El mismo ha sido diseñado para que el usuario pueda generar la declaración jurada original como sus rectificativas, subiendo los formularios respectivos de acuerdo a la categoría que le corresponda. El aplicativo, permite trabajar en la carga y edición de la declaración, guardando la misma hasta el momento de subir el registro final.

Una vez efectuada la presentación, el sistema emite un acuse de recibo, con detalle de fecha y hora de la presentación como también permite al usuario optar entre los medios de pago digitales o presenciales habilitados para realizar el pago del importe determinado.

Para acceder a más información se puede ingresar al sitio web de Rentas en el apartado “Información útil/ Tutoriales/Folletos web” ubicado en pie de página, donde se encuentra el tutorial con guía paso a paso, como también un folleto web.